

LA PAZ DE MURCIA.



DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 pts. 50 cts., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 cts., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.—Número del día 10 cént.: atrasado 1 pta.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRICIONES Y ANUNCIOS.—En MURCIA, Zoco, 5.—MADRID, Agencia universal de anuncios de Antonio Escamez, Tudescos, 35.—BARCELONA, Centro de anuncios de C. Cornet y Mas, Fernando VII y Arolas, 5: Centro universal de anuncios de Roldós y Comp., Escudillers, 5, 7 y 9: F. C. Bartrina, Tallers, 2.—PARIS, C. A. Saavedra, Taitbout, 55.—LONDRES, Eugene Micoud, Fleet Street, 139-140.—HAMBURGO, (Alemania) Adolfo Steiner, expedidor de anuncios.

LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos, Direccion general MADRID, OLÓZAGA, 1 (Paseo de Recoletos.)

Representantes Subdirectores en esta provincia:

D. Pedro Soler y Roby, Victorio, n.º 5.
D. Patricio Seiquer, Zambrana, n.º 1.
8-5

LA PAZ DE MURCIA.

El coche que conducía ayer mañana a la familia real desde el Escorial a S. Ildefonso, volcó en el sitio llamado *Siete Revueltas*, por la rotura de un eje. S. M. el Rey y el general Echagüe sufrieron una pequeña dislocacion del brazo derecho.

La noche la ha pasado bien S. M., y ha podido recibir a la oficialidad y a las muchas personas que han ido a palacio a saludarle, con quienes ha conversado.

La dislocacion del general Echagüe tampoco es grave.

Sentimos este nuevo disgusto de S. M. y le deseamos un pronto restablecimiento.

La sesion que el Lunes celebró el Ayuntamiento como suplencia de la que debió tener lugar el Viernes, la autorizaron los Sres. Alcalde, Meseguer, Illan Gonzalez, Lorente, Navarro, Ochando, Garcia Ruiz, Hornansaez, Sanz, Guirao de la Rocamora, Perez, Illan Sanchez, Sanchez Muelas, Diaz y Almazan.—Total 15.

Leida y aprobada el acta se dió cuenta de dos informes favorables para obras particulares y se acordó expedir las respectivas licencias.

Se dió cuenta de un recurso de alzada de un fallo del Consejo de hombres buenos.

Igualmente de otro pidiendo rebaja de multa impuesta por dicho tribunal.

Se leyó escrito de D. Federico Mauricio haciendo proposiciones para encargarse de la cobranza de los repartos.

Enteróse la corporacion de otro de D. Nicolás Aguilar en reclamacion del pago de un censo y el Sr. Almazan hizo un recuerdo para que se exigiese el de los que se adeudan al Ayuntamiento.

Leyóse escrito de D. Antonio Lorente, octavo Teniente de Alcalde, pidiendo licencia por 15 dias y se le concedió. La interinidad esta creemos le corresponde a D. Antonio Guirao. Igualmente se concedió licencia al facultativo D. Manuel Mutedo, encargándole designara otro sustituto que no fuera D. Diego Gomez, por estar ya este señor médico encargado interinamente de otro distrito.

Se dió cuenta de la relacion de servicios de la Guardia municipal, en la cual vimos se habian tomado ya y puesto en uso consejos dados muchas veces a sus individuos por un ex-Teniente; la relacion ocupaba un pliego, y además de los ordinarios de plazas, distritos, matadero, etc., sumaba 118 servicios especiales: piácesnos mil á la Guardia, y piácesnos al que tantas veces la aconsejó, y que el Sr. Alcalde cumplió lo acordado publicando dicha relacion.

Tambien se presentaron los partes de los médicos municipales con la relacion de los enfermos pobres á que han asistido en Julio y se acordó su publicacion y archivo.

Con motivo de una comunicacion del Sr. Coronel director de la fábrica militar de pólvora, acerca del camino que del puente de la Pólvora conduce á dicha fábrica, después de discusion sobre el asunto, en vista de no estar conforme lo expuesto con el informe del perito oficial, se acordó que la segunda comision permanente girase una inspeccion al mismo y resolviese segun lo que resultara. El Sr. Diaz llamó la atencion hácia la falta de caminos que den ingreso y salida á dicho puente por ser inútiles los que hay y hacerse por tanto inútil dicho puente con perjuicio de su objeto.

El Sr. Almazan pidió se presentara en la sesion próxima una relacion de las multas impuestas y cobradas, fundándose en que siendo ese un recurso de los preferentes de la Ley municipal para sufragar las cargas, ni debe descuidarse ni dejarse de conocer á lo que asciende por término medio.

El Sr. Hornansaez preguntó si los Tenientes interinos tienen facultades

para disponer en lo que corresponde á comisiones permanentes de que no son individuos. Esto dió lugar á discusion entre el Alcalde que los consideraba con las mismas facultades que los efectivos por reemplazarlos en todo, el Sr. Almazan que se opuso á tanta latitud y el Sr. Diaz que si bien consideraba el punto poco claro se inclinaba en parte á la opinion del señor Almazan: el asunto quedó pendiente de resolucion para la sesion inmediata, y se levantó esta.

Segun «La Epoca», la enfermedad que ha llevado al sepulcro á la infanta es conocida en la ciencia por meningitis aguda.

Además de tributar honores de capitán general de ejército con mando al cadáver de S. A. R. la infanta D.ª Pilar, las banderas de los edificios públicos se pondrán á media asta durante un novenario. «La Gaceta» se publicará siete dias con orla de luto, y la corte guardará un mes de luto riguroso y otro de alivio.

Dice «El Cronista»: «Esta mañana han celebrado una conferencia con el Sr. Albacete, encargado interinamente del ministerio de Fomento, los Sres. Guirao y Gonzalez Conde, para tratar de la cuestion Puxmaria, tan debatida en la huerta de Murcia, por ser de gran importancia para los riegos de la localidad, y que amenaza tomar serias proporciones en vista de la actitud en que se han colocado aquellos colonos.»

Todos nuestros colegas de Madrid y provincias consagran sentidos párrafos á la muerte de la angelical y malograda infanta D.ª María del Pilar, prematuramente arrebatada al amor de su familia. En medio de la onda que embarga en estos momentos á S. M. el Rey don Alfonso, debe servirle de lenitivo y consuelo la conviccion de que no hay personas en quien los sentimientos humanitarios ejerzan su imperio que no compartan su afliccion.

Llamamos la atencion del Sr. Alcalde, de la Junta local de Sanidad y de los médicos sobre el artículo editorial de «El Comercio» de ayer.

Diputaciones tan importantes como Coy, D.ª Inés, La Peca, Avilés y Zanzadilla de Roma, to las del término municipal de Lorca, que tienen párrocos, maestros, alcaldes, etc., se encuentran, segun nos dicen, incomunicadas con el resto de España por falta de un peaton que recoja y lleve la correspondencia, así que el que escribe una carta, ó tiene que esperar á que alguno vaya al punto donde haya oficina, ó tiene que enviar un propio para conducirla, resultando de esto, que se escasea el escribir. Estas quejas de algunos vecinos nos consta tendrian una resolucion favorable si acudieran en reclamacion al Sr. Administrador principal de Correos, acompañando á la instancia un croquis de la situacion de esas diputaciones con detalle de sus distancias, á fin de que sobre él pueda estudiarse é informarse favorablemente á la direccion general.

Hemos recibido el programa de la feria, exposicion de ganados y otros festejos de Badajoz, que tendrán lugar en los dias del 17 al 19 del corriente.

Sabemos que se están reuniendo documentos para acreditar la incapacidad de ciertos señores, en vista de que los avisos de todas clases no han producido efecto, y por escusas nacidas de ellos mismos se evita el que sean puestos á discusion.

Dos proyectos hay paralizados y los recordamos á fin de que se promuevan y lleven á efecto al regresar los que de baños y veraneo se hallan hoy fuera. Nos referimos á la renovacion de la Junta directiva del Entierro de la Sardiná y arbitrar recursos sin recurrir á las colectas de última hora, y al de reforma del reglamento de los Juegos florales y publicacion del programa de 1880.

La extrignina ha empezado á administrarse á los perros vagabundos. Puesto que últimamente no costaban las bolas lo que antiguamente y hay muchos canes por efecto del tiempo que no se han repartido aquellas, esperamos que el capítulo del presupuesto destinado á premios por muerte de animales dañados,

que en Murcia no tiene otra aplicacion, lo invierta el Sr. Alcalde en la extincion de tanto perro que molesta y no está registrado en el Ayuntamiento.

Anoche estuvimos en el Malecon y nos llamó la atencion la poca luz y forma de la llama de las farolas del gas que alumbran desde el puente á dicho paseo. Llamamos la atencion del encargado de la compañía sobre esta falta.

Ha bajado el precio del pan un cuarto, en las clases superiores, debido á la bondad de los panaderos, pero no á las gestiones de nuestra nula comision de subsistencias, que nada hace en ese y en otros asuntos en que podía lucirse.

«El Diario» sostiene hoy como ha sostenido LA PAZ, que los Tenientes interinos no sustituyen al Alcalde sino cuando faltan todos los efectivos y que tampoco pueden presidir las comisiones para las que no fueron directamente elegidos por el Ayuntamiento. Esa es la genuina y verdadera interpretacion que debe darse á la Ley.

Leemos en «El Comercio» de ayer: «Con suma extrañeza hemos visto el profundo silencio de nuestro colega LA PAZ sobre el recordatorio que hicimos de los premios ofrecidos á los niños en los últimos exámenes con motivo del régo enlase. Si no estamos mal informados, su digno director formó parte de una de las comisiones que giraron la visita, y esto parece le obligaba doblemente á unir su autorizada voz á la nuestra para pedir de quien correspondía este sagrado cumplimiento.»

A segunda que de las anteriores líneas nos entramos procedimos á revisar la colocacion de nuestro colega, y en su número del 10 de Julio próximo pasado, encontramos el siguiente suelto, que sea dada es el aludido:

«Hace ya algunos meses y en virtud de Real decreto, la Junta local de primera enseñanza giró una visita de exámenes á las escuelas públicas: segun disposicion del mismo Real decreto habian de concederse á los niños más aventajados unos diplomas como premio á su aplicacion: las comisiones que al efecto giraron la expresada visita se llevaron anotados los nombres de los niños que habian de ser premiados; pero esta es la bendita hora que en vano están esperando los premios que se les ofrecieron, viéndose por consiguiente burlados por tanto tiempo las aspiraciones de la inocencia. Excitemos, pues, el celo de quien corresponda, no demore por más tiempo el cumplimiento de tan ineludible deber, si quiera sea en obsequio á los inocentes alumnos.»

Nos extraña que nuestro colega nos haga caer un cargo por no haber contestado el suelto que dejamos copiado cuando de él no se deduce que á nosotros fuese dirigido; por lo demás sepa que nuestro director no formó parte de ninguna de esas comisiones, y que lo único que recuerda es que los diplomas se iban á dar, ya costeados por el Gobierno supremo, ya por el de la provincia, pero no por el Ayuntamiento, por lo cual su justo recuerdo debe dirigirse nuestro estimado colega á las altas esferas, y conste que ha habido el Ayuntamiento el obligado habría cumplido como cumplió con los que ofreciera con motivo de las fiestas reales; lo que sentimos nosotros es que esos exámenes y esos ofrecimientos no sean todo lo frecuentes que para el adelanto de la primera enseñanza reclama esta.

La causa seguida en el Juzgado de primera instancia del distrito del Mercado de Valencia, escribanía de D. Francisco Calvo, contra la Sociedad ilicita titulada la Nazarena, sobre defraudacion á varios comerciantes, cuenta en la actualidad, juntamente con los ramos dimanantes de la misma, sobre 15,000 fóllos.

Debemos advertir que dicha causa todavía está en tramitacion.

Dice «El Cronista» que no es cierto como se ha dicho en algunos círculos, que el Sr. Selgas vaya á Lorca á asuntos de elecciones, y añade que carece de fundamento cuanto se ha dicho respecto á su candidatura por aquel punto para reemplazar al Sr. Gisbert.

Se ha señalado el dia 24 del próximo mes de Setiembre, á la una de la tarde para la adjudicacion en pública subasta

de las obras de los trozos 1.º y 2.º de la carretera de tercer orden de Aguilas á Vera, por Cuevas, provincia de Almería, bajo el tipo de 742,687 pesetas 40 céntimos á que asciende su presupuesto de contrata.

Para el 11 del actual y bajo el tipo de 7,158 pesetas 62 céntimos anuncia el Alcalde de Cartagena la subasta de la construccion de andenes con escalones para las comunicaciones de los vecinos de la calle de la Concepcion, la de aceras con hornigón y cemento, empedrado del centro de dicha calle con cuñas, y el arreglo de portales y muretes de las entradas á las casas.

Decía el Mártes Decía «El Noticiero», en el mismo día por la mañana «El Noticiero», en el mismo día por la tarde: «Anoche fué observado con una magnífica serenata, por la banda del Sr. Raya, nuestro amigo y paisano el señor don José Selgas, secretario de la Presidencia del Consejo de Ministros, que se encuentra en esta ciudad de paso para Lorca.»

LA PAZ no dijo nada, y sin embargo «El Noticiero», rectificando ayer la noticia, porque la serenata no fué segun dice el Sr. Selgas y sí al Sr. Monleon, brigadier subinspector que vino á visitar el batallon de reserva, añade lo siguiente:

«Hacemos esta aclaracion para que nuestros colegas LA PAZ y «El Diario» sepan que se han equivocado, y el público conozca la verdad de un hecho consumado.»

Ahora, con esta aclaracion nuestra esperamos que «El Noticiero» rectifique la noticia que dió copiada y que á nosotros nos endosa.

Ya que oficialmente no se anuncie para que el público sepa á quien acudir en caso necesario, sin duda por la poca importancia que en Murcia se dá á las Tenencias de Alcalde por absorber el Alcalde toda la vigilancia, inspeccion, atribuciones, órdenes, etc., en los distritos, anunciaremos nosotros quienes son hoy los Tenientes de Alcalde.

Efectivos: 2.º Sr. Meseguer, 4.º señor Colombo y 6.º Sr. Illan.

Interinos: Sr. Illan Sanchez en lugar del 1.º, Sr. Navarro en lugar del 3.º, Sr. Flores en lugar del 7.º, Sr. Garcia Ruiz en lugar del 5.º, Sr. Diaz Cassou en lugar del 9.º y Sr. Guirao Baeza en lugar del 8.º.

Si estuviéramos equivocados, el anuncio oficial dándonos á conocer para que sean respetados, como se hace en otras partes, publíquese y rectifiquemos.

El Domingo se reunió en Cádiz el Jurado que debía conceder el premio á la mejor obra que se presentara al certamen abierto por la Real Academia de Santa Cecilia.

Por unanimidad ha sido adjudicado aquel á la que lleva por lema *La Bética*, y el accésit á la titulada *Eos del Segura*.

El premio consiste en la particion completa de todas las sinfonías de Beethoven, magnífica y ricamente encuadrada.

Dice «El Imparcial»: «Anoche se decia que el comandante general del departamento de Cartagena, D. Manuel Pozuela, será trasladado ó relevado de su importante destino.»

El plomo ha experimentado en el mercado de Londres un alza de 2 schelines 6 peniques por tonelada, segun los «Boletines» de los Sres. Shakspeare y French.

La empresa del acreditado periódico «La Moda Elegante» acaba de publicar el *Manual de la Moda Elegante* que venia anunciando para uso de las Señoras y Señoritas suscriptoras á dicho periódico.

Debemos recomendar la adquisicion de este libro, de cuya utilidad ofrece la mejor garantía la inteligencia de que se hallan adornados los redactores que lo han confeccionado.

Las madres de familia harán indudablemente un buen servicio á sus hijas, por muy jóvenes que sean, proporcionándolas con el *Manual*, medios de agradable ocupacion, pues cuantas materias abrazan sus instructivas páginas se hallan tan perfectamente explicadas, que les pueden ahorrar las lecciones de las

profesoras de labores, que tan costosas suelen ser.

El libro es de una elegante forma; contiene mas de 500 grabados, y su precio es el de 4 pesetas en Madrid y 4,50 en provincias para las Señoras suscriptoras de «La Moda Elegante», y 5 para las que no lo sean.

Las señoras pueden dirigir el pedido á nuestra administracion.

La «Biblioteca Enciclopédica Popular Ilustrada» acaba de dar á luz el *décimo quinto* libro, que es el mes de Febrero del *Año Cristiano*; novísima version castellana de la obra del P. Juan Croiset, refundida y adicionada con el *Santoral Español*, por D. Antonio Bravo y Tudela, Abogado del Ilustre Colegio de Madrid.

«La novedad en esta obra consiste en que lleva el *Martirologio* completo á la cabeza del dia; en que está adicionada con el *Santoral Español*, y en que es la edicion mas barata que se conoce.»

El Sr. Tudela encargado de la refundicion de la obra, se ha separado de la rutina inexplicable de reproducir textualmente la traduccion que en 1753 hizo de la citada obra el P. Isla; rindiendo con ello un tributo al gusto de nuestros dias y el que se merece un libro tan estimado y precioso.

La obra va con la censura y aprobacion de la Autoridad eclesiástica.

Un tomo de 256 páginas en 8.º, buen papel, letra clara, que hace su lectura sumamente cómoda.

La suscripcion á la «Biblioteca» cuesta 4 rs. tomo, y los tomos sueltos á 6 rs.

Los pedidos se dirigirán á nuestra administracion.

Salud a todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la deliciosa harina de la salud, de DU BARRY, de Londres.

REVALENTA ARÁBIGA.

Treinta años de un invariable éxito combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias) gastritis, gastralgias, flatos, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarreas, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre.—90,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castellan, del duque de Plüskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor catédrico Wurzer, etc.

Berlin 6 de Diciembre de 1866. Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arábiga*, Du Barry; sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcionará.

De V. A. S. S. O. B. S. M., ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real. Cura num. 65,476.—Sr. F. Compart, presidente, de diez y ocho años de gastritis, con una irritacion espasmodica del estómago, de los nervios, y debilidad con sudores nocturnos.

Cura num. 49,522.—Agotamiento.—Sr. Baldwin, de la deterioracion mas completa, de parálisis en los miembros á consecuencia de excesos de la juventud.

Cura num. 72,422.—El Sr. Doctor F. W. Becke, catédrico de medicina de la Universidad, hizo la siguiente relacion á la Clinica de Berlin el 8 de Abril de 1872.

Debo la preservacion de la vida de uno de mis hijos á la *Revalenta Du Barry*.—La criatura á la edad de cuatro meses padecía sin causa aparente, de una atrofia completa, con vómitos continuos, los que resistian á la dieta mejor entendida, á los cuidados de dos nodrizas y á todo tratamiento del arte médico. La *Revalenta* hizo desaparecer al momento los vómitos y restableció completamente su salud en mes y medio de tiempo. Todos los exámenes que he hecho después con la *Revalenta* han obtenido el mismo éxito. Ella es cuatro veces mas nutritiva que la carne.

Cura num. 62,988.—La Srta. Martin, de su impresion de la menstruacion y del baile de San Vito, abandonada como incurable, perfectamente restablecida por la *Revalenta*.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 80 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras 80 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 306 reales.

Depositarios en Murcia, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de los Sres. Ferrer hermanos, drogueria; en Lorca, D. José Morenc, farmacéutico, y D. Cayetano San Martin, «La Fama», chocolates.

Du Barry y Compañía, (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 300-105

Un interesante artículo publica nuestro estimado colega *La Epoca* en su último número, relativo á demostrar que aun es tiempo de separar la Administración de la política para evitar los males, los trastornos y las pérdidas de altísimos intereses que todos lamentamos.

El trabajo es de mano maestra. Las ideas que en él se indican constituyen parte del programa administrativo que hemos venido trazando hace algún tiempo, y las autorizadas palabras del colega ministerial pueden considerarse como un buen consejo, como la voz de alerta de un leal amigo.

Oigamos á *La Epoca*: «Cuando la Administración se vea libre de la presión de la política; cuando dentro de su órbita pueda girar sin obstáculos, moverse y proceder con atribuciones propias y eficaces, no debilitadas en ningún caso por la nociva participación ó ponzonosa ingerencia de principios heterogéneos que la desprestigien ó adulteren; cuando sus gestiones no se vean obligadas á amoldarse al ridículo capricho ó voluntad de personalidades que ninguna conciencia tienen de sus exigencias; cuando las indicaciones autoritarias del orden político provincial no puedan influir en las determinaciones, ó aplacen los fallos correspondientes á los negocios que reclaman, para ser eficaces en sus resultados una actividad incansable; cuando, en una palabra, cese esta alta inspección de los gobernadores civiles, facultad estéril para el pensamiento que la creó y funestísima para la recta, prudente y discreta Administración, convertida hoy en verdadero comodín, que sin determinar importancia apreciable en la esencia y marcha de la Administración, la entorpece en sus efectos en ciertos casos, la desvía en otros y autoriza en los más de ellos el abuso bajo el frívolo pretexto de circunstancias excepcionales, de donde puede resultar la alteración del orden público, ó comprometer la seguridad del Estado; alta inspección que, á manera de espada de Damocles suspendida y amenazadora para favorecer entidades políticas, imposibilita la acción administrativa, con menoscabo irreparable y desprestigio perenne de la dignidad y decoro de los jefes de la Hacienda provincial; mientras todo esto ocurra, ningún pensamiento y ningún estudio, por meditado que sea; ninguna reforma, por conveniente que parezca, corresponderá nunca en la práctica al objeto que el legislador se proponga.»

Es cierto; la Administración necesita organizarse bajo otras bases; hay mucha rutina, pocas inteligencias, mala distribución de trabajos, una confusión trascendental en las disposiciones reglamentarias y administrativas; no existe la coordinación que debiera en las leyes; estas se aplican é interpretan á capricho; no hay emulación de ningún género para los buenos funcionarios; en una palabra, no vemos el orden que fuera necesario dentro de la Administración pública; así es que el colega dice bien; todas estas desventajas, todos los inconvenientes vienen á redundar en desprestigio de los centros y en daño de los intereses de la nación.

La Epoca menciona los perjuicios que con el sistema actual se causan en los diferentes ramos, y refiriéndose á los productos de la renta de Propiedades y Derechos del Estado, dice que no gozan de las mejores condiciones. «Si se examina, añade, con detención escrupulosa el débito que por este concepto aparece en la generalidad de las provincias á favor del Tesoro, se echarían de ver crecidísimos descubiertos; pero las medidas energéticas adoptadas para hacerlos efectivos se estrellan siempre en la barrera inexpugnable de la política, que, como llevamos repetido, si no son causa de anulación definitiva por el cobro, lo paralizan ó dificultan, porque la consideración de los compromisos adquiridos coartan el apremio y retardan el procedimiento de incautación, que siempre ha sido de efectos inmediatos y seguros para los deudores morosos.»

La Epoca consigna una triste verdad. También nosotros lo hemos repetido.

¿Quién será tan fuerte que trate de poner remedio al mal? No es fácil adivinarlo; pero conste que tenemos casi perdidas las esperanzas.

El Mundo Político asegura que el partido moderado no pasará nunca los umbrales del partido liberal-conservador, y que si su partido tiene simpatías por el general Martínez Campos, es porque cree que ha de hacer algo bueno en pro de la patria y del rey.

Y añade: «Esta es la razón de la benevolencia acordada por nuestro partido. Nosotros deseamos vivamente que es-

tas esperanzas de algunos de nuestros amigos se realicen cuanto antes. El día en que se hayan realizado, el presidente del Gobierno no se llamará liberal-conservador.»

Dice *La Correspondencia*: «En la reunión que celebrarán esta tarde los individuos de la junta directiva del partido moderado, parece que se dará cuenta de la anunciada carta del Sr. Moyano, contestando á otra que le fué dirigida, manifestándole la tendencia de la mayoría de la junta de aproximarse al Gobierno que preside el general Martínez Campos.»

Crean algunos moderados que el señor Moyano, después de manifestar su opinión respecto del acto que algunos de sus amigos se proponen realizar, anunciará que se retira á la vida privada, si aquel se efectuara.

Otros esperan todo lo contrario. Entienden que el jefe de la junta directiva expondrá en dicha carta su franca y honrada opinión sobre el propósito de la mayoría de sus amigos, y les anunciará que, si se queda solo, solo seguirá sosteniendo la bandera y los principios del partido moderado-histórico en toda su integridad, esperando á que el tiempo y los acontecimientos se encarguen de justificar su conducta.

Como la junta se reúne esta tarde á las dos en casa del señor conde de Balmaseda, en la edición de esta noche daremos cuenta á nuestros lectores del resultado de una reunión á la que viene dándose gran importancia.»

No deja de ser grave la siguiente afirmación de nuestro estimado colega *La Epoca*: «Tenemos entendido que el señor don Claudio Moyano se retira á la vida privada para dejar en completa libertad al partido moderado, el cual, si son exactos nuestros informes, hará un movimiento de adhesión al Gobierno actual, aceptando la legalidad existente, sin reservas de ningún género.

No necesitamos decir que un suceso de esta especie obtendrá nuestra más explícita aprobación, de la propia manera que hemos aplaudido la resolución de los constitucionales de gobernar con el Código de 1876, sin aspirar á reformarlo por ningún procedimiento que no sea perfectamente legal.

En uno y en otro caso creemos cumplir con el deber de velar por la defensa de las instituciones vigentes.»

El Pabellón Nacional no rectifica la noticia ni se ocupa de ella, pero los demás colegas hacen grandes comentarios.

Lo cierto es que parece hay principio de arreglo, pero esperemos algunos días para saber la verdad.

Con el triste motivo del fallecimiento de la infanta doña María del Pilar, S. M. el rey se ha dignado resolver que la corte vista de luto durante dos meses, mitad de riguroso y mitad de alivio, empezando desde hoy.

Ayer ha empezado la *Gaceta* á publicar los telegramas de pésame remitidos al Gobierno por las autoridades, Corporaciones y particulares de provincias, con motivo del fallecimiento de S. A. R. Todos se hallan redactados con la expresión del más profundo sentimiento.

Dice un colega:

«En las estaciones de los ferro carriles de Inglaterra llaman la atención hace días los muchos anuncios de la *Estudiantina Española* que recorre aquel país. Dice una carta de Londres, que forman la estudiantina veinte individuos que ganan mucho dinero tocando en los teatros jotas, habaneras y sintonías.»

Se nos figura que no hay tales estudiantines; y como esto pudiera desacreditar al cuerpo escolar de España, bien pudieran las autoridades poner coto á tanto atrevimiento, porque no hay estudiante que esté todo el curso vagando por esos mundos de Dios.

El nombre de estudiantina se ha tomado, pues, como verdadera industria.

La enfermedad que ha llevado al sepulcro á la infanta doña Pilar, es conocida en la ciencia por *meningitis aguda*.

Un colega ministerial extraña que los partes facultativos no hayan designado el carácter de la dolencia.

Suponemos que el señor marqués de San Gregorio no dejará de enterarse de esta leal y oportuna observación del colega ministerial.

Hoy se ha dicho que trata de llevarse á efecto una pequeña variación en el personal facultativo de la real Casa.

Parece que á principios de la semana próxima regresará el ministro de Hacienda, llevándose á cabo una combinación de personal en las direcciones de la Deuda, Rentas y Propiedades.

Dice un colega de la mañana:

«Entre el escaso número de hombres políticos que todavía residen en Madrid, era ayer general la creencia de que no habrá ya legislación en Octubre, ó de haberla, no tendrá el carácter especial que se le atribuya.»

La razón principal en que fundaban su creencia, era la del número de meses señalados para luto de corte, durante los cuales tendrá que aplazarse el proyectado enlace régio, por mas que no se suspendan las negociaciones entabladas con ese objeto.

Pero si los deseos del general Martínez Campos de introducir reformas en la Administración y hacer leyes que estén en consonancia con sus propósitos y con la política propia que piensa desarrollar, son ciertos, como aseguran sus amigos, este será un motivo más para que reuna las Cortes en aquella fecha y emplee toda su actividad en realizar en ese período legislativo los fines políticos que por algunos se le atribuyen.»

Los gobernadores están en el caso de tomar enérgicas medidas prohibiendo se repitan en las calles de los pueblos las corridas de bueyes y vacas, para evitar sucesos como los ocurridos en Vilafant de Figueras, que en una de esas corridas uno de los bueyes hirió á un joven, cogió á un soldado rasgándole los pantalones, mató dos perros y hundió en el pecho de un paisano uno de los cuernos, atravesándole el pulmón izquierdo, muriendo á las pocas horas.

En un país civilizado no deben permitirse estas fiestas, y, sobre todo, ya pueden los gobernadores de España tener en cuenta las disposiciones acertadísimas tomadas por el de Valladolid.

En *La Lucha*, periódico de Girona, leemos lo siguiente:

«Un maestro de escuela de la provincia de Málaga se ha suicidado.»

La causa de esta desgracia ha sido la miserable situación en que el profesor de instrucción primaria se hallaba á causa de las mensualidades que le debía el Municipio del pueblo en que prestaba sus servicios.»

Un dato más para la historia.

Trasladamos esta noticia á nuestro colega *El Tiempo*, para que vaya formando un catálogo de desgraciados maestros, que no esperamos varios recordatorios en beneficio de una clase digna de ser atendida, que es la base de la educación social, y sin cuyo apoyo sería imposible en algunas localidades el desarrollo de la inteligencia, tan necesario á la vida de los pueblos.

Dice *El Tribuno* que si esta situación dura, van á morir de hambre todos los maestros de escuela y los hijos de sus hijos hasta la cuarta generación.

Y contesta *El Conservador*, diario ministerial:

«Cuando estaban expuestos á morir de hambre los maestros de escuela era cuando mandaban los amigos del colega, porque no les pagaban sus sueldos; no ahora que se les satisface, no solo lo corriente, sino los atrasos que aquellos dejaron.»

Así se pierde el tiempo; y antes y ahora, los de ayer y los de hoy, no han hecho todo lo que debieran en favor de esta respetable clase.

Uno de los veranos en que mas gente ha salido de Madrid es sin duda alguna el presente.

Se calcula que faltan de la corte mas de cuarenta mil personas.

Dice *El Popular*:

«Sale un colega radical á la defensa de los ministros de Hacienda de la revolución, en lo cual muestra su mal gusto, pues francamente, bajo ningún punto de vista pueden cobijarse aquellas operaciones ruinosas que, lo mismo en conjunto, que en sus detalles, es lo más detestable que se ha imaginado en ningún país.»

Toda la defensa del colega estriba en la diferencia de interés del consolidado y de los valores del Tesoro emitidos más tarde; mas si bien este es del 6, ó sea el doble del primero, sin embargo, desde emi-

siones cuyo tipo medio será del 16 por 100 á emisiones de 80 á 85, está el aumento de intereses sobradamente compensado.

Y sino así están los presupuestos, y fácil le era al colega en cuestión comparar la cantidad con que proporcionalmente los han gravado unas y otras emisiones.

Además, los valores amortizables son de momento mas gravosos por la amortización, pero en cambio no pesan á perpetuidad sobre el Tesoro y el país, y ojalá se pudiera hacer una conversión del consolidado en Deuda del Tesoro amortizable en un número determinado de años. Este es un buen principio financiero arraigado por la restauración.

Decimos arraigado, porque la revolución usó también de él con proligidad. ¿De qué no usarían y abusarían aquellos ministros flamantes, los Sres. Figuerola, Moret, Echegaray et tutti quanti tomaron la Hacienda como el *anima vilis* de sus altas especulaciones? Pero como tuvieron el *gran talento* de rebajar los valores del Tesoro casi al nivel del consolidado, claro es que no podía dicho principio acreditarse.

Se dirá que ahora están, en cambio, hipotecadas algunas rentas. Es verdad; pero esto es preferible á entregarlas enteras á la voracidad de los usureros y aquella nube de langostas que infestaban el Erario hasta hace muy poco.

Pero véase qué diferente cosa son los discursos de los hechos. Si oís á un radical, os parecerá un regenerador sin ejemplo, un salvador de la patria, el mensajero y portador de la civilización y la prosperidad, el *hombre*, en fin; este *hombre* que tanto anhelamos, este *hombre* que España busca en vano.

Mas dejadle subir al Poder, y el *hombre* se da unas mañas que ni una hormiga, y regenera la Hacienda hasta dejarla limpia, y salva al país hasta echarlo por puertas, y traerá la paz en el Norte, en el Sur y Ultramar, y lo dejará todo tan raso como si hubiera pasado una nube de fuego.

¡Regenerador Figuerola! ¡Regenerador Moret! ¡Regenerador Echegaray! ¡Regenerador el partido que, conociéndolo todo, no vacila en cobijar sus actos! Al partido de los regeneradores en Portugal le llaman ahora el partido de las Baldomeras; pero aquellas Baldomeras son niñas de teta al lado de las que han pululado por ahí.

Y dice el colega á que nos referimos que si hubieran tenido que hacerse las emisiones de la restauración en consolidado, se hubiesen necesitado 16.000 millones. Pues por esto no se han hecho en consolidado, porque habia un poco mas de juicio que en tiempo de la revolución.

Pero lo más gracioso es que añade que de haberse hecho en aquel tiempo la emisión de valores de alto tipo, no hubiese habido necesidad de emitir tanta cantidad nominal.

¿Unde nosti, candoroso colega? ¿Acaso no es conocido el tipo á que se colocaron los bonos? ¿Por ventura datan de ahora las emisiones de valores privilegiados?

Añade que entonces los Gobiernos de los partidos liberales se veían cercados de obstáculos, dificultades y complicaciones; mas podía haber agregado que estas dificultades se las creaban ellos mismos, ayudados por los suyos, en los cuales se despertó una comezon de Poder nunca vista. Además, hasta 1873 hubo en la Península paz, ó al menos se necesitaban pocos fondos para las insurrecciones; se disminuyó mucho el ejército; no se pagaba al clero; se atrasaba el pago de las clases pasivas, y se concluyó por pagar en papel parte de los cupones.

Pues bien; en este tiempo de paz relativa fué cuando se hicieron las operaciones: mas ruinosas, aparte de los déficits de los presupuestos.

Entonces fué también cuando se llevó á outrance á estos famosos banqueros de París que, desacreditados en Francia, saquearon la Península, haciendo lo que les dio la gana en las empresas de ferro-carriles ó de otra índole que dirigían y dirigen, y humillando al Tesoro

después de explotarle escandalosamente hasta la crueldad.

Discusión es esta que promete, y aunque el periódico radical á que nos referimos entra receloso y dando algunos tumbos, *El Acta* sabrá salirle al paso y engolfarlo de lleno en la discusión.

Noticias generales.

Anoche se dijo en algunos círculos que S. M. la reina doña Isabel habia llegado á Escoriaza.

Podemos asegurar que la augusta madre de la infanta doña Pilar no ha llegado á Escoriaza, porque como ha mediado tan poco tiempo entre el principio de la enfermedad y su fatal terminación, casi han sido simultáneos los telegramas en que se anunciaban á la desgraciada madre la gravedad y la muerte de su querida hija.

Esta es la única causa de la no venida á España de la reina doña Isabel.

De un colega: «Hemos oído decir que el juzgado que entiende en la causa formada á varios empleados de la Deuda, activa los procedimientos, y mañana tal vez podremos comunicar á nuestros lectores noticias concretas, de lo que nos abstenemos hoy por razones de prudencia que se comprenderán fácilmente.»

Por la dirección general del Tesoro público se ha dispuesto que solo se pague por la Tesorería central el personal y material de los diferentes ministerios, debiendo satisfacer las Administraciones económicas, incluso la de Madrid, el importe de todos los contratos y demás atenciones del servicio.

Con motivo del fallecimiento de S. A. R. la infanta doña Pilar, el señor marqués de Torneros, de acuerdo con la comisión de especuladores, ha dado orden de que se suspendiera el concierto que debia tener lugar ayer noche en el Buen Retiro, á beneficio de las Casas de socorro y Asilos de San Bernardino; habiéndose dispuesto que los billetes que se habian ya vendido, sean valederos para cuando se verifique aquel.

Merced á las activas gestiones y á la vigilancia que han ejercido el subgobernador de Jerez y el comandante de la Guardia rural, han sido presos siete individuos, sobre los cuales se tienen vehementes sospechas de que son el directorio de los socialistas, autores quizá del arranque de cepas en término de Arcos de la Frontera, de que aparezcan degolladas pjaras enteras de ganado y del incendio de algunos establos.

Se les han cogido papeles y libros sospechosos, entre ellos dos números del *Movimiento Social*, manuscritos; una circular de la comisión comarcal de la Andalucía del Oeste, dirigida á la federación jerezana; un libro titulado *El Ariete socialista internacional*, y una nota numerada por semanas para hacer constar la cuota que cada uno de los afiliados satisface á la Asociación.

Los detenidos, que han sido entregados ya á los tribunales, se llaman: Manuel Sanchez Alvarez (el Chirivito), Andrés Asola, José Naranjo, Francisco Naranjo, Juan Roldan, José Roldan y Pedro Roldan.

El subsecretario de Gracia y Justicia, señor marqués de Trives, hará las veces de notario mayor del reino, en representación del ministro del ramo, á la llegada al Escorial del cadáver de la infanta doña Pilar.

Los ministros de Gracia y Justicia y Marina permanecerán al lado de S. M. en Escoriaza, y le acompañarán á su regreso después, que será probablemente al siguiente día de la salida del cadáver de S. A. la infanta doña Pilar.

El diputado Sr. Chavarri ha recomendado con interés al señor ministro de la Gobernación para una recompensa al vecino del pueblo de Centenera que tanto se distinguió en la lucha que sostuvieron aquellos vecinos con los ladrones que trataron de robar la casa del señor cura.

La Guardia civil del puesto de Encinasola (Huelva), ha detenido al conocido republicano D. Angel Rey Barroso, por suponerle en correspondencia con algunos centros para fines revolucionarios.

S. M. el rey y S. A. la princesa de Asturias supieron en Vitoria el fallecimiento de su augusta-hermana.

El gobernador de Alava cumplió a dolorosa mision de participarles la infausta nueva.

En Puente-Genil, provincia de Córdoba, un horroroso incendio ha destruido 40 carretadas de paja y 140 fanegas de tierra de rastrojo y olivar. Merced á los servicios de la Guardia civil y vecindario se logró salvar la gran recolección que existia en la era y el edificio colindante.

Los gobernadores electos de Valencia, Alicante y Toledo conferenciaron anoche con el señor ministro de la Gobernacion, y saldrán en breve para sus respectivas provincias.

Se dijo anoche que el Sr. Puente y Brañas se negaba á aceptar el gobierno de Alicante.

No es exacto.

Se anuncian nuevas cesantias en la planta del personal de Gobernacion.

Segun nuestras noticias, alcanzarán á empleados de todas categorías.

En el primer mes del semestre actual ha obtenido el Banco de España un beneficio líquido de ocho millones de pesetas.

Con motivo de la muerte de la infanta doña Pilar es posible que se aplase la inauguracion oficial del dique de la Campana del Ferrol, que estaba señalada para el día 18 de este mes.

El Ayuntamiento de Cádiz ha acordado suspender dos días la velada á causa del fallecimiento de S. A. R. la infanta doña Pilar.

Dice La Concordia, de Vigo: «Efecto de la niebla que reina estos días, no pudieron ayer seguir su viaje los buques que forman la escuadra inglesa, los cuales, momentos antes de anoche, volvieron á entrar en puerto, fondeando al abrigo de las islas Cies, donde han pasado la noche.

Esta mañana, apenas despejó el horizonte, se han puesto aquellos en movimiento, saliendo por la puerta del Norte. A las ocho se dejó de avistar al último buque.»

Hoy á las diez ha sido transportado el cadáver de la infanta doña Pilar desde Escorial al Monasterio del Escorial, donde reposarán sus cenizas.

S. M. el rey y sus augustas hermanas saldrán hoy con direccion al real Sitio de San Lorenzo, y el Gobierno esperará en el Escorial la llegada de la real familia para asistir á las honras fúnebres.

La Gaceta de ayer publica las siguientes disposiciones:

Estado. — Cancilleria. — Disponiendo que la corte vista de luto durante dos meses, mitad de rigoroso y mitad de alivio, por el fallecimiento de S. A. R. la infanta doña Maria del Pilar.

Fomento. — Ley prorogando por dos años el plazo señalado en la ley de 5 de Enero de 1877 para concluir y poner en explotacion la seccion de Orense á Tuy en el ferrocarril de Orense á Vigo.

Otra autorizando á la sociedad anónima titulada «Ferro-carriles Andaluces» para construir un camino de hierro que, partiendo de la línea de Córdoba á Belmez, termine en Llerena ó en sus inmediaciones.

Otra autorizando á D. Manuel Pastor y Landero para construir un ferrocarril que, partiendo de Valsequillo, termine en Fuente del Arco.

Reales órdenes concediendo á los Ayuntamientos de Riosa, Gijon y Salamanca auxilios para construcción de escuelas.

Gracia y Justicia. — Reales órdenes concediendo una commutacion de pena á Pedro Goyen y Oger é indultando del resto de la suya á Ramon Alvarez Carnicero.

Gobernacion. — Real orden disponiendo que todos los asuntos de

quintas referentes á las Provincias Vascongadas y Navarra se despachen en lo sucesivo en este ministerio.

Otra dejando sin efecto un acuerdo de la junta municipal de Ubrique, confirmado por el gobernador de Cádiz, referente á la separacion de D. Francisco Borques del cargo de médico titular.

Durante la ausencia del subsecretario de Gracia y Justicia, que saldrá en breve con licencia, se encargará de la subsecretaria el director general de los Registros señor marqués de la Fuensanta.

Un colega de la mañana publica el siguiente rumor misterioso:

«Parece que ayer se recibieron telegramas importantes de los Estados Unidos.

En los círculos políticos se hablaba del contenido de estos despachos, que reservaban los que los habian recibido, pero no tan rigurosamente que no se trasluciese que daban cuenta de actos que revelaban impaciencia y desconfianza.

Anoche, en el despacho del ministro de la Gobernacion, se reunieron con el Sr. Silveira el presidente del Consejo de ministros, el ministro de Estado y el ex-capitan general de Cuba señor conde de Balmaseda.

Se decía que esta conferencia estaba relacionada con los telegramas; pero como desde la cuestion de gobernadores domina en los centros oficiales la mas completa reserva, poco podia averiguarse, y como siempre acontece, la imaginacion, que no podia detenerse en lo real, se extendia hasta lo fantastico, forjándose versiones aventuradas, siendo difícil averiguar qué era en ellas lo verdadero y qué lo novelesco.

Las tres personas á quienes se suponía haber recibido un mismo telegrama de los Estados Unidos, firmado por un individuo que reside accidentalmente en aquella República, son los generales señores Martínez Campos, marqués de la Habana y conde de Balmaseda. Algunos de estos señores negaban rotundamente haber recibido semejante despacho.

En los centros oficiales se desmentia con gran empeño este rumor.

El mismo colega: «En las conversaciones de café y entre los cronistas políticos de mas fantástica inventiva, representó un papel muy importante el nombre de Calixto García, ex-insurrecto cubano, y hoy presunto corresponsal telegráfico de antiguos enemigos suyos.»

Dice La Correspondencia:

«Segun noticias que tenemos por fidedignas, podemos asegurar que la direccion de la Deuda ha contestado satisfactoriamente á todas y cada una de las observaciones hechas por la comision inspectora de la Deuda en la doble comunicacion dirigida al efecto al señor ministro de Hacienda y al director.

De esta contestacion pueden tomar acta los periódicos que se han ocupado con insistencia de la referida comunicacion y observaciones.»

A las seis de ayer tarde eran numerosísimos los despachos telegráficos que se habian recibido en los centros oficiales, de provincias y del extranjero, con sentidos pésames por la prematura muerte de S. A. R. la infanta doña Pilar.

El cadáver de la infanta doña Pilar llegará al Escorial hoy jueves á las siete de la misma.

Los señores ministros salieron de Madrid en tren especial á las cinco de la mañana, con objeto de recibir los restos de S. A. R. y á sus augustos hermanos S. M. el rey y la princesa de Asturias, que llegarán momentos despues al real Sitio del Escorial.

Se ha dispuesto que fuerzas de la guarnicion se trasladen á dicho Sitio con objeto de rendir los honores de Ordenanza al cadáver de la malograda infanta.

El luto oficial será de tres dias y de dos meses el de la corte.

Despues de la ceremonia fúnebre, que tendrá lugar hoy en el Escorial, S. M. el rey regresará al real Sitio de San Ildefonso con sus augustas hermanas la princesa de Asturias y las infantas Maria de la Paz y Maria Eulalia.

Dice La Correspondencia:

«En uno de los últimos números del Globe de París se inserta un telegrama de Viena, cuya lectura ha llamado la atencion por las indicaciones que apunta.

Dice así: «El proyecto de matrimonio entre el rey de España y la archiduquesa Maria Cristina encuentra la mas viva oposicion en la familia imperial de Austria.»

«Asegúrase que la influencia de los dos jefes de las ramas primogénitas de la casa de Borbon se ha opuesto á una alianza entre una archiduquesa y el rey Alfonso XII, y que se han abandonado las negociaciones entabladas sobre el asunto.»

«Esta es, al menos, la version que parece mas verosímil, si se tienen en cuenta las declaraciones contenidas en el Waterland, que es el órgano del legitimismo en Austria.»

Como las dos ramas de que habla el telegrama se refieren al conde de Chambord y á D. Carlos, y como el periódico referido es legitimista, desde luego se comprende que el telegrama no contiene mas asercion cierta que la de la oposicion inocente que esos señores pretenden hacer á un asunto que, despues de todo, no tiene aun carácter alguno definitivo.»

Segun vemos en el Times, el Gobierno del Japon ha suprimido los derechos de exportacion sobre los algodones y telas manufacturadas, seda y tejidos mezclados, porcelanas, piedras preciosas, objetos de laca, bronce, bambú trabajado, cobre, abanicos y sombrillas de papel.

Si el Gobierno decide que dichos derechos se restablezcan de nuevo, se avisará con dos meses de anticipacion.

La recaudacion por tabacos en el mes de Julio del presente año ha importado 8.297.347'69 pesetas, suma que, comparada con la de igual mes del año anterior, importa 7.565.685'63, ofrece una diferencia de mas recaudacion en Julio último de 731.662 pesetas 6 céntimos.

Un día de estos publicará la Gaceta las leyes de ferro-carriles que fueron aprobadas por las Cortes en las últimas sesiones.

Se ha puesto á la venta en las provincias catalanas, las Vascongadas, Madrid y algunas otras, y muy pronto se distribuirán á las demás, dos nuevas labores de cigarros puros á 10 y 5 céntimos de peseta, con las denominaciones de «Peninsulares, marca chica» y «Entre fuertes», y además otra de picadura en hebra para el uso de la pipa, al de 35 céntimos de peseta el paquete de 50 gramos.

Por el ministerio de la Gobernacion se ha mandado que se den las gracias al vecindario de Centenera por su heroico y noble comportamiento para frustrar el robo y salvar al párroco, en cuya casa se intentó cometer, de las iras de los bandidos; hecho de que dimos cuenta oportunamente.

Se trata de conceder una recompensa al vecino herido por los malhechores.

Parece que han mediado comunicaciones de importancia entre el ministro de Estado y el embajador inglés, con motivo de los sucesos que ocurren en Marruecos.

Sobre esto se han pedido explicaciones al representante de España en aquel imperio.

Lista de las princesas que han pedido compartir con el rey de España el trono de San Fernando.

Dice el corresponsal de La Política en Biarritz:

«La princesa Estefanía Clotilde Luisa, duquesa de Sajonia, hija de los reyes de Bélgica, nacida en Laeken el 21 de Mayo de 1864; la princesa Maria Isabel Luisa Amelia, que nació en Nymphenbourg el 31 de Agosto de 1863, hija de la princesa Amalia Felipa Pilar, infanta de España, y del príncipe Adalberto, y la princesa Maria Amelia Luisa Elena de Orleans, hija de los condes de París, nacida en Twickenham el 23 de Setiembre de 1865, hoy la mas rica princesa de Europa, y nieta de SS. AA. los duques de Montpensier.»

Princesa triunfante.

Dice el corresponsal de La Política en Biarritz:

«Se conceden todas las probabilidades, ó mejor dicho, el triunfo, á la archiduquesa Maria Cristina.»

Telégramas.

ROMA 5.—Monsieur Bianchi, nuncio que fué en Baviera, está propuesto para la nunciatura de Madrid, en donde reemplazará á monseñor Cattani.

Monseñor Vanutelli, que habia sido indicado para la nunciatura de Madrid, irá á Viena.

Se cree que el Vaticano no está dispuesto á conceder al Gobierno español la disminucion de los obispos; sin embargo, las buenas relaciones del Vaticano con el Gobierno español impedirán que esta cuestion tome un carácter grave.

LONDRES 5 (6 tarde).—Segun telegrama de Nueva-York, en la semana última han fallecido en Menfis 137 personas de fiebre amarilla.

VIENA 5.—El sábado próximo se verificará en Gastein la entrevista de los emperadores de Austria y Alemania.

del Estado de Kentucky, los demócratas han triunfado.

LIMA (sin fecha).—Ha sido bombardeado otra vez el puerto de Iquique.

El buque Huascar se ha apoderado de un buque transporte chileno que llevaba un regimiento de caballeria.

NEW YORK 6.—La fiebre amarilla continúa causando numerosas victimas en Menfis, donde reina un panico terrible.

PARIS 6.—Los representantes de las potencias extranjeras en Francia han significado al embajador de España en París, señor marqués de Molins, el profundo sentimiento con que sus respectivos Gobiernos han sabido el fallecimiento de la infanta doña Pilar, hermana del rey de España.

LONDRES 6.—Esta tarde se celebrará el banquete del lord Maire que en obsequio de los ministros se celebra anualmente.

ROMA 6.—El Vaticano y el Gobierno búlgaro se han puesto ya completamente de acuerdo á propósito de la creacion de una delegacion apostólica en el Principado del Bulgaria.

Por efecto de este acuerdo se creará un obispado en Ruzhchuk.

NANCY 6.—Continúan las investigaciones para descubrir á los autores del descarrilamiento del tren de Vezellae, habiéndose probado que el incidente fué motivado por un cambio de aguja.

PARIS 6.—En el Centro y en el Mediodía de Francia hay bastante animacion en vista del buen aspecto que presentan los viñedos.

Esto no obstante, los precios se mantienen firmes, y es muy escaso el número de transacciones.

En cuanto á los cereales, continúan las mismas noticias que las del anterior telegrama, esto es, firmeza en los precios de trigo y harinas y casi nulas las operaciones.

BERLIN 6.—Definitivamente se ha fijado el sábado próximo para la conferencia en Gastein de los emperadores de Alemania y Austria.

Se atribuye bastante importancia política á la entrevista de ambos soberanos.

LONDRES 6.—Se confirma que el rey de los zulú, Cetywayo, ha aconsejado á los jefes de sus tropas someterse á Inglaterra, procurando hacerlo bajo las mejores condiciones posibles.

También se confirma la dispersion del ejército zulú.

Se anuncia el próximo regreso á Inglaterra del general Chelmsford, general en jefe del ejército inglés de operacion en la ciudad del Cabo.

Se asegura que el Gobierno inglés ha comunicado ya las órdenes precisas para el inmediato regreso á Inglaterra de una parte bastante considerable del ejército inglés, que ha operado en el Cabo contra los zulú.

A las últimas noticias recibidas de Capetown, se ignoraba el paradero de Cetywayo que huyó durante la batalla del 4 del mes pasado.

Fabra.

Miscelánea.

Un Anuario extranjero publica los siguientes pronósticos acerca de las afecciones atmosféricas que se notaran en el presente mes:

«Calores sofocantes en el plenilunio (2 al 10). Aire saturado de electricidades. Tiempo insano. Tempestades violentas en España, particularmente en la proximidad de los Pirineos. Insolaciones peligrosas.

Lluvias torrenciales durante el último cuarto de luna (10 al 17). Viento impetuoso al principio de este grave período. Arribadas en todos los puertos del Mediterráneo, especialmente de Cataluña y de las Baleares. Crecidas súbitas de varios rios. Descenso momentáneo de la temperatura.

Calores durante el novilunio (17 al 24). Tempestades el 17, 20 y 23.

Calores fuertes en el primer cuarto de luna (24 al 31). Insolaciones peligrosas en las playas marítimas. Borrascas el 24 y 28.

Transiciones bruscas á mediados de mes. Necesidad de higiene. Estado sanitario poco satisfactorio en el litoral oriental del Mediterráneo.»

Seccion comercial.

PALENCIA 1.º de Agosto.—Trigo de primera de 54 á 56 rs. fanega de 92 libras; cebada de 34 á 35; nueva de 26 á 27; avena de 18 á 19; yerros de 35 á 36; garbanzos de 120 á 160; alubias de 80 á 84; titos de 40 á 42.

ASTUDILLO 2 de Agosto.—Los precios en el mercado son los siguientes: Trigo á 54 rs. fanega; cebada á 25. Vino á 9 rs. cántaro.

BALTANAS 2 de Agosto.—Los precios en el último mercado son los siguientes: Trigo de 51 á 52 rs. fanega; nuevo de 48 á 49.

ALVAR DEL REY 3 de Agosto.—Trigo á 57 rs. fanega.

CANTALAPIEDRA 2 de Julio.—Trigo de 94 libras de 53 á 54 rs. fanega; cebada de 37 á 38; algarrobas de 23 á 24.

PEÑAFIEL 2 de Agosto.—Las operaciones de recolección que efecto del temporal y atraso en que los sembrados se hallaban, han dado principio este año quince días despues que el pasado, y se están haciendo en las mejores condiciones.

Segada ya la cebada, el resultado no es tan satisfactorio como los labradores se prometían, y aunque mejor que la de los demás granos, la cosecha es corta. La de trigo mala, y gracias al tiempo

fresco que hemos experimentado, no es peor, porque en parte ha favorecido la grana. La de centeno, segun las últimas noticias, está por bajo de todas, y puede calificarse de malísima.

Los viñedos, que presentaban una muestra abundantísima y una frondosidad sin igual, van desmereciendo bastante, y el fruto disminuye y puede asegurarse que en una mitad.

El último mercado estuvo poco concurrido. Los precios del grano son los siguientes.

Trigo superior á 56 rs. fanega; centeno ahejo á 28; nuevo á 26; cebada á 26. Vinos: Muchas existencias con poca salida, al precio de 11 rs. cántaro.

VALLADOLID 2 de Agosto.—Almacenes generales de Castilla.—Son tan escasas las entradas en este mercado, que hace ya bastantes días que no se hacen operaciones en ninguna clase de cereales.

Las ocupaciones de la recolección son causa bastante para que las entradas escaseen.

Los fuertes calores que han reinado durante la semana precipitan la siega, la cual se halla en un estado muy adelantado.

Murcedo del Canal.—Hoy han entrado unas cien fanegas de trigo, pagándose de 54 1/2 á 55 rs. las 94 libras.

El nuevo se ha pagado de 45 á 47 rs. Los precios de las harinas son los siguientes:

Harinas de primera á 20 1/2 rs. arroba; de segunda á 19 1/2; de tercera á 17 1/2.

JEREZ DE LA FRONTERA 1.º de Agosto.—Trigo de 49 á 51 rs. fanega; cebada nueva de 20 á 22; habas de 38 á 40; garbanzos de 95 á 140.

Carnes de vaca á 5 3/4 rs. el kil.; de carnero á 4 1/4.

Bolsa de Madrid.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS.	
	Del 5.	Del 6.
Renta perp. 3 por 100..	15'42	15'42
Idem fin de mes.....	15'42	15'40
Idem fin del próximo...	00'00	00'00
Pequeños.....	00'00	15'35
Renta perp. exterior...	00'00	16'17
Pequeños.....	00'00	00'00
Deuda amort.—2 0/0...	36'70	36'70
Pequeños.....	00'00	36'65
Idem id.—Exterior....	00'00	00'00
Material del Tesoro....	00'00	00'00
Deuda del personal....	00'00	00'00
Sisas del Ayuntamiento	00'00	00'00
Billetes hipotecarios...	00'00	00'00
Bonos del Tesoro.....	94'10	94'15
Idem segunda emision...	00'00	94'15
Id. cantidades pequeñ.	00'00	94'30
Resg. Caja Depósitos...	00'00	00'00
Cédulas del B. H.—7 0/0	98'80	00'00
Idem id. 6 0/0.....	98'80	00'00
Oblig. del Banco y T.	00'00	99'00
Idem en pequeñas....	00'00	00'00
Idem serie exterior....	00'00	00'00
Idem en pequeñas....	00'00	00'00
Carps. del Tesoro sobre producto de Aduana.	00'00	97'15
Idem id. en pequeñas..	00'00	97'20
Obras públicas 1868....	00'00	00'00
Ferro-carriles de 2.000 reales 1.º Julio de 74.	00'00	31'25
Id. id. 1.º Dbr. de 1874.	00'00	00'00
Idem emision de 1875..	00'00	00'00
Idem id. de 1876.....	00'00	00'00
Idem id. de 1877.....	00'00	00'00
Idem id. de 1878.....	00'00	00'00
Idem de 20.000 rs.....	00'00	00'00
Id. de Alar á Santander	00'00	00'00
Banco de España.....	284'00	284'00
Londres, 90 días fecha.	47'40	47'40
París, 8 días vista....	4'97	4'97

Descuentos de obras públicas. Cartas de préstamo del 8.º grupo á por 100 Id. id. 9.º id. 6'50

Cambios sobre provincias.

PLAZAS.	Daño.	Cent.	PLAZAS.	Daño.	Cent.
Albacete.	1/4	»	Pamplona.	par	»
Alcoy...	1/4	»	Ponteve.	par	»
Alicante.	par	»	Reus....	1/4	»
Almería..	1/4	»	Salaman.	1/4	»
Avila....	1/2	»	S. Sebat.	»	1/4
Badajoz..	1/8	»	Santand.	»	1/4
Barcelona.	3/8	»	St. Cruz	»	»
Bejar....	1/4	»	de Tanf.	»	1/4
Bilbao...	1/8	»	Santiago.	1/4	»
Burgos...	1/4	»	Segovia..	1/4	»
Cáceres..	1/4	»	Sevilla...	»	1/8
Cádiz... par	»	»	Soria....	par	»
Cartagena.	1/4	»	Tarrago.	»	1/8
Castellon.	1/8	»	Teruel...	par	»
Ciudad-R.	1/2	»	Toledo...	1/2	»
Córdoba..	1/8	»	Tudela...	1/2	»
Coruña... par	»	»	Valencia.	»	1/8
Cuenca... 3/4	»	»	Valladol.	1/8	»
Ferrol... 1/4	»	»	Vigo....	1/8	»
Gerona... »	1/8	»	Vitoria... par	»	»
Gijon.... »	1/4	»	Zamora.. 1/4	»	»
Granada.. par	»	»	Zaragoza »	1/8	»
Guadalaj' »	»	»			
Haro.... 1/4	»	»			
Huelva... par	»	»			
Huesca... 1/8	»	»	Habana....	»	»
Jaen.... par	»	»	Puerto-Rico.	»	»
J. de la P' par	»	»			
Leon.... par	»	»	Burdeos á 8	»	»
Lérida... 1/4	»	»	días vista..	»	»
Linares.. par	»	»	Marbella, á id.	»	»
Logroño.. par	»	»	Lisboa, á id.	»	»
Lorena... 1/4	»	»	Hamburgo, á	»	»
Lugo.... 1/4	»	»	idem.....	»	»
Málaga... 1/8	»	»	Génova.....	»	»
Murcia... par	»	»			
Orense... 3/8	»	»			
Oviedo... 3/8	»	»			
Palencia. par	»	»			
P.º de M.º 1/4	»	»			

Descuento de letras al cinco por ciento anual.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Anuncios por un día á 10 ctmos. de peseta la línea; por 2 á 8; por 3 á 6; por 4 en adelante á 5; los blancos ó letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.—Toda insercion en la primera página, excepto los comu-

DIARIO DE AVISOS.

cados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 ctmos. de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicacion.

Pasatiempo.

Solucion á la charada del Miércoles.
CA-CHE-TE.

FUGA DE VOCALES.

C. ut. m. s. p. ns. n. l. s. c. s. s.
m. ch. m. n. s. l. s. c. m. p. r. d.;
p. r. s. e. n. d. t. m. r.
t. st. y. v. n. d. y. n. l. cr...

TORTITAS DE CREMA.

Se cuecen iguales cantidades de leche y nata con un poco de sal y corteza de limon picada, hasta que se reduzca á la mitad: se saca el limon, y en el liquido se deslie poco á poco cantidad suficiente de harina hasta espesarlo bien; se vierte sobre un marmol, se extiende con el rodillo, se corta en tiras, y se hacen tortitas ó roscas. Por separado se prepara una pasta algo clara compuesta de harina, yemas de huevo y agua tibia con mantequilla de vaca derretida, á la cual se añaden un polvo de sal y claras de huevo batido aparte. En esta pasta se rebozan las tortitas, se frien y se sirven calientes y espolvoreadas con azúcar.

Almanaque.

Salida.	Puesta.
5-9 m.	7-11.
10-12 n.	10-59 n.

Luna llena el 2 de Agosto á las 7 y 8 mts. m. en Acuario.— Buen tiempo

Boletín religioso.

Santos.—Sábado: S. Roman m. r. y S. Dominiano cf.
Jubileo.—Sábado: en la iglesia de Nra. Sra. del Rosario.

Comunicaciones.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.

Nota de las horas de entrada y salida de los correos en esta Administracion principal.

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
Línea de Madrid.	11 50 m.	2 50 t.
de Cartagena 1.ª	3 50 t.	5 m.
Id. 2.ª	8 10 n.	10 50 m.
Lorca y Almería.	9 10 m.	12 50 t.
Alicante.	8 50 n.	12 50 t.

El despacho de caja estará abierto desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde, y desde las tres á las cuatro de la misma.

Para entregar papel del Estado y hacer reclamaciones de certificados, desde las nueve de la mañana á la una de la tarde.

Se certifican las cartas y pliegos, como igualmente impresos y obras, en la mesa de certificados de esta Administracion, desde las nueve de la mañana á las dos de la tarde.

Se recojen las cartas del buzón de esta Administracion, media hora antes de la salida de cada expedicion, y en los estancos una hora antes.

Murcia 1.ª de Enero de 1879.— Miguel G. de Cisneros.

Seccion mercantil.

ALMUDI PUBLICO.

Precios del dia 7.

Trigo del país. de 14'50 á 16'50 pts.
Cebada. de 6'50 á 7'00

Sevilla 1.ª

Trigos fuertes, sobre el muelle á 54.—Id. pintones, id. á 54.—Id. blanquillos, id. á 52.—Cebada, idem á 22 1/4.—Avena, id. á 16.—Habas mazaganas, id. á 34 3/4.—Id. tarragonas, id. á 36.—Id. cochineras, id. á 33 3/4.—Maiz (de riego), id.—Garbanzos superiores, idem.—Id. medianos, id.—Id. menudos, id.—Harina de 1.ª, id.—Id. de 2.ª, id.—Id. de 3.ª, id.—Alpiste, encalmado.—Cobres, sin demanda.

Cartagena 31.

Pa. Cs.

Harina de 1.ª, quintal métrico.	53—55
Idem de 2.ª	48—51
Idem de 3.ª	44—48
Paja para pienso.	4—10
Leña.	3—80
Carbon vegetal.	11—13
Paja larga.	6—52
Cebada, fanega.	6—62
Aceite, única clase, litro.	1—18

Anuncios.

NODRIZA.

Juana Hortado, de 20 años, casada, primeriza y con leche de diez dias, desea cria para su casa. Vive plaza de la Trinidad, núm. 3. 8—4

Quinqués para dormitorio, económicos y nada molestos.

Se venden, calle de Zoco, 5.

LA PRESERVACION PERSONAL.

Obra del Dr. La Mert Tratado sobre la curacion de la debilidad nerviosa, física y esterilidad efectos de hábitos de juventud ó de excesos de edad madura, y que con la prematura decadencia de las fuerzas vitales afectan la fecundidad conyugal y desvanecen las esperanzas de posteridad.

Por el Dr. Samuel La Mert, miembro del Colegio real de medicina de Londres.

Se vende en Madrid, en la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, y en Murcia, en la Administracion de La Paz, Zoco, 5.— Precio 10 rs

LEON XIII, PAPA.

Retratos de S. S. en tarjeta, á un real se venden en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

INCIENSO DE ARABIA

Honrado con la aprobacion episcopal.

El mejor elogio que se puede hacer de este producto, cuya superioridad es incontestable, es la reproduccion del siguiente extracto de una carta dirigida á su preparador por S. E. el obispo de ARRAS (Francia):

«Este incienso es de un uso agradable; su perfume es suave, excelente y verdaderamente digno de las iglesias.»

Caja pequeña, 200 gramos, 10 rs.—Caja de 400 gramos, 16 rs.

PEDIDOS A LA AGENCIA FRANCO-HISPANO-PORTUGUESA, SORDO, 31, MADRID.

Tomando seis cajas grandes ó doce pequeñas, se hará un descuento de 10 por 100.

En Murcia á la calle de Zoco, núm. 5.

LA MODE NOUVELLE.

AÑO XX. PERIODICO ILUSTRADO. AÑO XX.

PUBLICASE el día 1.ª de cada mes.—NO SE ADMITEN suscripciones por más de un año

La utilidad y esmerado estilo de su redaccion, los preciosos grabados de moda y lencería, los patrones cortados tamaño natural que permiten ejecutar tolas las *Taillets* publicadas, los modelos de tapicería coloreados, hojas de bordados con las obras de las suscriptoras; numerosas labores de corchete, redonda, *quipurs*, punto de media, peinados, sombreros, lencería, música, aguadas, puntillas, rebus ilustrados, hojas de guarniciones para vestidos y pasamanería, hacen esta publicacion la más completa que puede desear una señora ó señorita.

La *Mode Nouvelle* es el único periódico, que puede dar, por la extension de su texto, la explicacion detallada de los dibujos y patrones, con tal claridad, que pueden todas ejecutarse con la mayor facilidad.

PRECIO PARA TODA ESPAÑA, 50 REALES.

El director de La *Mode Nouvelle* se ha entendido con la Agencia franco-española, Sordo, 31, en Madrid, á la cual deberán dirigirse los pedidos, acompañados de su importe, y que ad más se encargará, mediante corta retribucion, de remitir á las suscriptoras los regalos que elijan.



Remedio eficazísimo para combatir toda clase de TOS y demás enfermedades del aparato respiratorio Y De Las Vías Urinarias

DEPOSITARIOS: Murcia, sus autores PINO Y VIVO y Dr. LOPEZ y en las demás principales farmacias de España.

Las Píldoras Vegetales Azucaradas DE BRISTOL.

El medicamento anti-bilioso más poderoso que se conoce, garantizándose que solo contiene sustancias vegetales. La pondeolina y leptandrina constituyen sus principios activos. Son un antídoto infalible contra la jaqueca, flatulencia, gastritis, cardialgia, indigestion, dispepsia, congestion del hígado, dolor de costado ó de espalda, consipacion del vientre, almorranas y para toda complicacion del hígado, estómago y riñones.

Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona. 103-164

A LOS AYUNTAMIENTOS.

Pliegos para el amillaramiento, á 25 ctmos. de real uno.

Id. para el apéndice, á 20 ctmos.

Id. para el reparto, á 25 ctmos.

Id. para la matricula, á 20 ctmos.

Relaciones de fincas rústicas y urbanas, á 50 ctmos.

Se venden en la imprenta de La Paz, Zoco, 5, donde en adem más se imprime con economia toda clase de modelacion que se encargue.

PRODUCTOS DE LA CASA

Thevenot

INVENTOR del último procedimiento de capsulacion

ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

Fabricacion en DIJON (Francia)

CAPSULAS-THEVENOT

Cápsulas del tamaño de un guisante con cubierta muy delgada y soluble.

Se fabrican en la imprenta de este periódico.

Se fabrican en la imprenta de este periódico.

Se vende en la imprenta de este periódico.

Cada frasco de 100 cápsulas cuesta 10 rs. y en la imprenta de este periódico.

Cada frasco de 50 cápsulas cuesta 5 rs. y en la imprenta de este periódico.

Cada frasco de 25 cápsulas cuesta 2 rs. y en la imprenta de este periódico.

Cada frasco de 10 cápsulas cuesta 1 rs. y en la imprenta de este periódico.

Cada frasco de 5 cápsulas cuesta 50 ctms. y en la imprenta de este periódico.

Cada frasco de 2 cápsulas cuesta 25 ctms. y en la imprenta de este periódico.

Cada frasco de 1 cápsula cuesta 12 ctms. y en la imprenta de este periódico.

Cada frasco de 1/2 cápsula cuesta 6 ctms. y en la imprenta de este periódico.

Cada frasco de 1/4 cápsula cuesta 3 ctms. y en la imprenta de este periódico.

Cada frasco de 1/8 cápsula cuesta 1 1/2 ctms. y en la imprenta de este periódico.

Cada frasco de 1/16 cápsula cuesta 3/4 ctms. y en la imprenta de este periódico.

Cada frasco de 1/32 cápsula cuesta 3/8 ctms. y en la imprenta de este periódico.

Cada frasco de 1/64 cápsula cuesta 3/16 ctms. y en la imprenta de este periódico.

Cada frasco de 1/128 cápsula cuesta 3/32 ctms. y en la imprenta de este periódico.

Cada frasco de 1/256 cápsula cuesta 3/64 ctms. y en la imprenta de este periódico.

Cada frasco de 1/512 cápsula cuesta 3/128 ctms. y en la imprenta de este periódico.

Cada frasco de 1/1024 cápsula cuesta 3/256 ctms. y en la imprenta de este periódico.

Cada frasco de 1/2048 cápsula cuesta 3/512 ctms. y en la imprenta de este periódico.

Cada frasco de 1/4096 cápsula cuesta 3/1024 ctms. y en la imprenta de este periódico.

Cada frasco de 1/8192 cápsula cuesta 3/2048 ctms. y en la imprenta de este periódico.

Cada frasco de 1/16384 cápsula cuesta 3/4096 ctms. y en la imprenta de este periódico.

Cada frasco de 1/32768 cápsula cuesta 3/8192 ctms. y en la imprenta de este periódico.

Cada frasco de 1/65536 cápsula cuesta 3/16384 ctms. y en la imprenta de este periódico.

Cada frasco de 1/131072 cápsula cuesta 3/32768 ctms. y en la imprenta de este periódico.

Cada frasco de 1/262144 cápsula cuesta 3/65536 ctms. y en la imprenta de este periódico.

Cada frasco de 1/524288 cápsula cuesta 3/131072 ctms. y en la imprenta de este periódico.

Cada frasco de 1/1048576 cápsula cuesta 3/262144 ctms. y en la imprenta de este periódico.

Cada frasco de 1/2097152 cápsula cuesta 3/524288 ctms. y en la imprenta de este periódico.

Cada frasco de 1/4194304 cápsula cuesta 3/1048576 ctms. y en la imprenta de este periódico.

Cada frasco de 1/8388608 cápsula cuesta 3/2097152 ctms. y en la imprenta de este periódico.

Cada frasco de 1/16777216 cápsula cuesta 3/4194304 ctms. y en la imprenta de este periódico.

Cada frasco de 1/33554432 cápsula cuesta 3/8388608 ctms. y en la imprenta de este periódico.

Cada frasco de 1/67108864 cápsula cuesta 3/16777216 ctms. y en la imprenta de este periódico.

Cada frasco de 1/134217728 cápsula cuesta 3/33554432 ctms. y en la imprenta de este periódico.

Cada frasco de 1/268435456 cápsula cuesta 3/67108864 ctms. y en la imprenta de este periódico.

Cada frasco de 1/536870912 cápsula cuesta 3/134217728 ctms. y en la imprenta de este periódico.

Cada frasco de 1/1073741824 cápsula cuesta 3/268435456 ctms. y en la imprenta de este periódico.

Cada frasco de 1/2147483648 cápsula cuesta 3/536870912 ctms. y en la imprenta de este periódico.

Cada frasco de 1/4294967296 cápsula cuesta 3/1073741824 ctms. y en la imprenta de este periódico.

Cada frasco de 1/8589934592 cápsula cuesta 3/2147483648 ctms. y en la imprenta de este periódico.

Cada frasco de 1/17179869184 cápsula cuesta 3/4294967296 ctms. y en la imprenta de este periódico.

Cada frasco de 1/34359738368 cápsula cuesta 3/8589934592 ctms. y en la imprenta de este periódico.

Cada frasco de 1/68719476736 cápsula cuesta 3/17179869184 ctms. y en la imprenta de este periódico.

Cada frasco de 1/137438953472 cápsula cuesta 3/34359738368 ctms. y en la imprenta de este periódico.

Cada frasco de 1/274877906944 cápsula cuesta 3/68719476736 ctms. y en la imprenta de este periódico.

Cada frasco de 1/549755813888 cápsula cuesta 3/137438953472 ctms. y en la imprenta de este periódico.

Cada frasco de 1/1099511627776 cápsula cuesta 3/274877906944 ctms. y en la imprenta de este periódico.

Cada frasco de 1/2199023255552 cápsula cuesta 3/549755813888 ctms. y en la imprenta de este periódico.

Cada frasco de 1/4398046511104 cápsula cuesta 3/1099511627776 ctms. y en la imprenta de este periódico.

Cada frasco de 1/8796093022208 cápsula cuesta 3/2199023255552 ctms. y en la imprenta de este periódico.

Cada frasco de 1/17592186044416 cápsula cuesta 3/4398046511104 ctms. y en la imprenta de este periódico.

Cada frasco de 1/35184372088832 cápsula cuesta 3/8796093022208 ctms. y en la imprenta de este periódico.

Cada frasco de 1/70368744177664 cápsula cuesta 3/17592186044416 ctms. y en la imprenta de este periódico.

Cada frasco de 1/140737488355328 cápsula cuesta 3/35184372088832 ctms. y en la imprenta de este periódico.

Cada frasco de 1/281474976710656 cápsula cuesta 3/70368744177664 ctms. y en la imprenta de este periódico.

Cada frasco de 1/562949953421312 cápsula cuesta 3/140737488355328 ctms. y en la imprenta de este periódico.

Cada frasco de 1/1125899906842624 cápsula cuesta 3/281474976710656 ctms. y en la imprenta de este periódico.

Cada frasco de 1/2251799813685248 cápsula cuesta 3/562949953421312 ctms. y en la imprenta de este periódico.

Cada frasco de 1/4503599627370496 cápsula cuesta 3/1125899906842624 ctms. y en la imprenta de este periódico.

Cada frasco de 1/9007199254740992 cápsula cuesta 3/2251799813685248 ctms. y en la imprenta de este periódico.

Cada frasco de 1/18014398509481984 cápsula cuesta 3/4503599627370496 ctms. y en la imprenta de este periódico.

Cada frasco de 1/36028797018963968 cápsula cuesta 3/9007199254740992 ctms. y en la imprenta de este periódico.

Cada frasco de 1/72057594037927936 cápsula cuesta 3/18014398509481984 ctms. y en la imprenta de este periódico.

Cada frasco de 1/144115188075855872 cápsula cuesta 3/36028797018963968 ctms. y en la imprenta de este periódico.

Cada frasco de 1/288230376151711744 cápsula cuesta 3/72057594037927936 ctms. y en la imprenta de este periódico.

Cada frasco de 1/576460752303423488 cápsula cuesta 3/144115188075855872 ctms. y en la imprenta de este periódico.

Cada frasco de 1/1152921504606846976 cápsula cuesta 3/288230376151711744 ctms. y en la imprenta de este periódico.

Cada frasco de 1/2305843009213693952 cápsula cuesta 3/576460752303423488 ctms. y en la imprenta de este periódico.

Cada frasco de 1/4611686018427387904 cápsula cuesta 3/1152921504606846976 ctms. y en la imprenta de este periódico.

Cada frasco de 1/9223372036854775808 cápsula cuesta 3/2305843009213693952 ctms. y en la imprenta de este periódico.

Cada frasco de 1/18446744073709551616 cápsula cuesta 3/4611686018427387904 ctms. y en la imprenta de este periódico.

Cada frasco de 1/36893488147419103232 cápsula cuesta 3/9223372036854775808 ctms. y en la imprenta de este periódico.

Cada frasco de 1/73786976294838206464 cápsula cuesta 3/18446744073709551616 ctms. y en la imprenta de este periódico.

Cada frasco de 1/147573952589676412928 cápsula cuesta 3/36893488147419103232 ctms. y en la imprenta de este periódico.

Cada frasco de 1/295147905179352825856 cápsula cuesta 3/73786976294838206464 ctms. y en la imprenta de este periódico.

Cada frasco de 1/5902958103587056517132 cápsula cuesta 3/147573952589676412928 ctms. y en la imprenta de este periódico.

Cada frasco de 1/11805916207174113034264 cápsula cuesta 3/295147905179352825856 ctms. y en la imprenta de este periódico.

Cada frasco de 1/23611832414348226068528 cápsula cuesta 3/5902958103587056517132 ctms. y en la imprenta de este periódico.

Cada frasco de 1/47223664828696452137056 cápsula cuesta 3/11805916207174113034264 ctms. y en la imprenta de este periódico.

Cada frasco de 1/94447329657392904274112 cápsula cuesta 3/23611832414348226068528 ctms. y en la imprenta de este periódico.

Cada frasco de 1/188894659314785808548224 cápsula cuesta 3/47223664828696452137056 ctms. y en la imprenta de este periódico.

Cada frasco de 1/377789318629571617096448 cápsula cuesta 3/94447329657392904274112 ctms. y en la imprenta de este periódico.

Cada frasco de 1/755578637259143234192896 cápsula cuesta 3/188894659314785808548224 ctms. y en la imprenta de este periódico.

Cada frasco de 1/1511157274518286468385792 cápsula cuesta 3/377789318629571617096448 ctms. y en la imprenta de este periódico.

Cada frasco de 1/3022314549036572936771584 cápsula cuesta 3/755578637259143234192896 ctms. y en la imprenta de este periódico.

Cada frasco de 1/6044629098073145873543168 cápsula cuesta 3/1511157274518286468385792 ctms. y en la imprenta de este periódico.

Cada frasco de 1/12089258196146291747086336 cápsula cuesta 3/3022314549036572936771584 ctms. y en la imprenta de este periódico.

Cada frasco de 1/24178516392292583494172672 cápsula cuesta 3/6044629098073145873543168 ctms. y en la imprenta de este periódico.

Cada frasco de 1/48357032784585166988345344 cápsula cuesta 3/12089258196146291747086336 ctms. y en la imprenta de este periódico.

Cada frasco de 1/96714065569170333976690688 cápsula cuesta 3/24178516392292583494172672 ctms. y en la imprenta de este periódico.

Cada frasco de 1/193428131138340667953381376 cápsula cuesta 3/48357032784585166988345344 ctms. y en la imprenta de este periódico.

Cada frasco de 1/386856262276681335906762752 cápsula cuesta 3/96714065569170333976690688 ctms. y en la imprenta de este periódico.

Cada frasco de 1/773712524553362671813525504 cápsula cuesta 3/193428131138340667953381376 ctms. y en la imprenta de este periódico.

Cada frasco de 1/1547425049106725343627051008 cápsula cuesta 3/386856262276681335906762752 ctms. y en la imprenta de este periódico.

Cada frasco de 1/3094850098213450687254102016 cápsula cuesta 3/773712524553362671813525504 ctms. y en la imprenta de este periódico.

Cada frasco de 1/6189700196426901374508204032 cápsula cuesta 3/1547425049106725343627051008 ctms. y en la imprenta de este periódico.

Cada frasco de 1/12379400392853802749016408064 cápsula cuesta 3/3094850098213450687254102016 ctms. y en la imprenta de este periódico.

Cada frasco de 1/24758800785707605498032816128 cápsula cuesta 3/6189700196426901374508204032 ctms. y en la imprenta de este periódico.

Cada frasco de 1/49517601571415210996065632256 cápsula cuesta 3/12379400392853802749016408064 ctms. y en la imprenta de este periódico.

Cada frasco de 1/99035203142830421992131264512 cápsula cuesta 3/24758800785707605498032816128 ctms. y en la imprenta de este periódico.

Cada frasco de 1/198070406285660843944262528024 cápsula cuesta 3/49517601571415210996065632256 ctms. y en la impre